POR MEDIO DE LA CUAL SE VERIFICA LA AUTENTICIDAD Y SE APRUEBA UNA GARANTÍA

El Representante Legal DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA-VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus funciones,

C O N S I D E R A N D O

1) Que el Municipio de La Victoria-Valle celebró con CLAUDIA PATRICIA AMORTEGUI VELASQUEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía número 66.753.097 expedida en la Unión, con NIT 66753097-5, con establecimiento de comercio: RESTAURANTE JJ Y ASADOS, CONTRATO DE COMPRAVENTA CMC-041-2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA GRUPOS Y/O PERSONAL ADSCRITO A LA POLICÍA NACIONAL QUE APOYAN LAS LABORES DE CONTROL Y PREVENCIÓN QUE SON ENVIADOS PARA PRESTAR APOYO; Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y QUE DE MANERA TRANSITORIA SE ENCUENTRE EN LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA", con una duración de dieciocho (18) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita por las partes ante la plataforma SECOP II, de Colombia Compra Eficiente y un valor del contrato por DIECISÉIS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($16.078.000) M/CTE
2) ***Que según la Cláusula Garantía del CONTRATO pactada Estipula: "NOVENA. GARANTÍA****. Teniendo en cuenta el tipo de contrato, se debe constituir una garantía única así:* ***a) CUMPLIMIENTO****: Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO, durante el término de ejecución del contrato, sus vigencias o sus prórrogas, según el caso y cuatro (4) meses más.* ***b) CALIDAD DE LOS BIENES:*** *Por una cuantía equivalente al diez por ciento 10% del valor del contrato durante la vigencia del contrato, hasta el término del plazo de ejecución del mismo y un mes más.*
3) Que el Contratista Presentó para su Aprobación la Póliza De Seguro de Cumplimiento No. 52-44-101018847 ANEXO 0 expedidas el quince (15) días del mes de diciembre de 2025, por la Compañía de Seguros "SEGUROS DEL ESTADO S.A" identificada con NIT No. 860.009.578-6, así:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 52-44-101018847			
FECHA DE EXPEDICIÓN: 15 DE DICIEMBRE DEL 2025			
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
NIT: 860.009.578-6			
AMPAROS	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR DEL AMPARO**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/12/2025	30/04/2026	$1.607.800,00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/12/2025	30/04/2026	$1.607.800,00

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Se verifica la autenticidad de las garantías contenidas en las pólizas de Seguro de Cumplimiento No. 52-44-101018847 ANEXO 0 expedidas el quince (15) días del mes de diciembre de 2025, por la Compañía de Seguros "SEGUROS DEL ESTADO S.A" identificada con NIT No. 860.009.578-6, donde efectivamente se verifica

que las mismas fueron expedidas por dicha compañía, en las fechas y las coberturas que aparecen en las pólizas aportadas por el Contratista CLAUDIA PATRICIA AMORTEGUI VELASQUEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía número 66.753.097 expedida en la Unión, las cuales se encuentran vigentes.

https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/



ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR La Garantía de Cumplimiento No. 52-44-101018847 ANEXO 0 expedidas el quince (15) días del mes de diciembre de 2025, por la Compañía de Seguros "SEGUROS DEL ESTADO S.A" identificada con NIT No. 860.009.578-6, constituida por CLAUDIA PATRICIA AMORTEGUI VELASQUEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía número 66.753.097 expedida en la Unión, con NIT 66753097-5, con establecimiento de comercio: RESTAURANTE JJ Y ASADOS, que garantiza los aspectos contemplados en la GARANTÍA, requerida para el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. CMC – 041-2025.**

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en el Municipio de La Victoria Departamento del Valle del Cauca, a los quince (15) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025)

MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ
Alcalde Municipal

Elaboró: Yeny Tatiana Diaz-Contratista
Reviso María Fanny Clavijo Gómez - Contratista
Revisó Cecilia Velasco - Abogada contratista
Aprobó Carlos Mauricio Peña - Secretario de Gobierno